

ANEXO 3


INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE REPROGRAFÍA, EN EL CAMPUS DE ORIHUELA, ELX, SANT JOAN D'ALACANT Y ALTEA, DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Se informa que la Universidad Miguel Hernández de Elche carece de personal propio para prestar el servicio de Reprografía, en el Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea.

Se informa que el servicio de Reprografía, en el Campus de Orihuela, Elx, Sant Joan d'Alacant y Altea, se ha venido prestando en años anteriores a través de empresas ajenas a la Universidad Miguel Hernández.

Debido a las limitaciones existentes dentro de la relación de personal adscrita a los Servicios de la UMH, plantilla que no dispone de personal para prestar el servicio de Reprografía, se informa de la necesidad de contratar este servicio a través de una empresa ajena, conforme lo establecido en el Artículo 116.4f de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Elche, a 14 de octubre de 2019



Pedro Rodríguez Sánchez
Jefe del Servicio de Infraestructuras